

de lo que miraba á la sumision á la Iglesia, contenia la promesa de no reconocer en adelante ningun emperador, si no era aprobado por el Papa. Pero despues de algunas observaciones, espusieron los nias á prestar el juramento, exigiendo los frailes franciscanos cismáticos que aun quedaban en Munich, entre ellos Guillermo de Oecam, quisieron tambien volver al seno de la Iglesia, y acudieron en 1348 al papa pidiendo la absolucion. El Papa, á instancia de éstos, dió facultad de absolverlos al general, previa la abjuracion prescrite y la renuncia formal de los errores de Miguel de Cerdena. Esto habia muerto algunos años antes; pero se cree, que habia reconocido tambien sus culpas. En 1347 fué asesinado Andrés de Hungría, rey de Nápoles, por algunos criados que entraron en su alcoba cuando iba á acostarse, y se oyeron violentas sospechas de complicidad en su muger la reina Teodora, desautorizada por sus adulteros. Informado de este crimen el Papa, publicó una bula que fulminaba excomunion con todas sus consecuencias mas terribles contra los asesinos, y el rey Filipo de Hungría, hermano de Andrés, pasó á Italia, para vengar á su familia muerta, y entró combatiendo al sumo Pontifice en el año 1348 pidiendo la corona de Sicilia. Clemente VI respondió que no podia ser despojado de la reina sin forma de proceso, y que aquel principe no debiera haber empezado por tomar posesion, sin que la Santa Sede hubiese reconocido sus derechos, añadiendo que estaba pronto á administrarle justicia bien y con presenza. Mas antes de recibir esta respuesta, partió repentinamente el rey Luis de Nápoles, á Hungría. La reina Juana se habia refugiado en Provenza, cuya condessa era; y queriendo entonces volver á Nápoles, como le faltaba dinero vendió al Papa la ciudad de Avinion y su territorio. El emperador Carlos IV. confirmó la venta, y porque dicha ciudad era un feudo del imperio, concedió á los Papas que la poseyeran exenta de todo señorío feudal. La reina Juana sacó dispensa del Pontífice durante su mansion en Provenza, para casarse con su primo hermano Luis, principe de talento, que tomó el título de rey de Jerusalen. Algun tiempo antes, Luis de la Cerda, descendiente de los reyes de Castilla, habia pedido al Papa la propiedad de las islas Canarias, exponiendo que no estaban sometidas á ningun principe cristiano, y prometiendo establecer la religion en ella; como si bastara que un pais fuese habitado por infieles para tener derecho de ser papales; pero ya hemos visto que los autores coetáneos defendian que los paganos no podian poseer justamente nada, y que toda la tierra habia sido dada á San Pedro y á sus sucesores como vicarios de Jesucristo. Por esta razon el Papa Clemente otorgó á Luis, por bula del año 1344, y en virtud de su autoridad apostólica, la propiedad de dichas islas con toda jurisdiccion temporal, mediante el pago de un censo anual á la Iglesia romana; mas esta concesion no se llevó adelante.

El patriarca ó católico de Armenia, despues de las amonestaciones de Benedicto XII, habia congegado un concilio en que fueron condenados los errores marcados por el Papa, y aquel prelado envió á Roma los decretos conciliares acompañados de una carta en que reconocia al sumo Pontífice por cabeza de todas las Iglesias, se ofrecia á quitar de los libros de la suya todo lo que fuese contrario á la fé de la Santa Sede, y para conformarse con la disciplina de la Iglesia romana, pedia el decreto de Graciano y la coleccion de las decretales, cuyo uso le habia recomendado el Papa. Clemente VI le remitió estas colecciones por dos legados que envió á Armenia en el año 1346. Al mismo tiempo escribió al arzobispo de Sultania y á sus sufragáneos, tocante á Ponce, arzobispo de Seleucia, que habia sido religioso franciscano, y en una obra escrita en Armenia enseñaba los errores de los llamados espiritualistas sobre la pobreza de Jesucristo. El Papa encargaba á los prelados orientales que advirtiesen á los fieles que aquellos errores estaban condenados por la Iglesia romana, y que obligasen al arzobispo Ponce á abjurarlos formalmente en presencia del clero y pueblo. Uno de los legados enviados por el Papa trajo las respuestas de los armenios, cuyo patriarca reconocia que solo el sumo Pontífice tiene la plenitud de potestad como lugarteniente de San Pedro y vicario de Jesucristo. Sin embargo, no le pareció á Clemente VI bastante clara ni esplicita esta declaracion, y pidió respuesta á diferentes preguntas que propuso en una carta escrita al patriarca el año 1351. ¿Creeis, le dijo, que San Pedro solo recibe de Jesucristo la potestad de jurisdiccion sobre toda la tierra; que la potestad de los otros apóstoles sobre ciertas provincias estuviere sujeta á la de aquel, y que los Papas sucesores de San Pedro tengan la misma potestad que éste? ¿Creeis que en virtud de esta potestad tenga el Papa derecho de juzgar inmediatamente á todos los fieles, y delegar á este efecto los jueces eclesiásticos que quiera? ¿Creeis que el Papa no puede ser juzgado por nadie mas que por Dios, y que no se pueda apelar de sus sentencias á ninguna otra silla? ¿Creeis que pueda trasladar los patriarcas, obispos y demas eclesiásticos á dignidades inferiores ó superiores, y deponerlos si lo merecen? ¿Creeis que no está sujeta á ninguna potestad secular en cuanto á la institucion, correccion ó deposicion, y que él solo puede hacer cánones generales, conceder indulgencia plenaria y decidir las dudas en materia de fé por un juicio con el que está obligado á conformarse todo cristiano como regla infalible? Estas preguntas manifestan lo que entonces se pensaba sobre la extension de la autoridad pontificia (1). En los años 1342 y 1343 tuvo el arzobispo de Cantorbery dos concilios en Lóndres, y se celebraron otros en Noyon y Magdeburgo en 1344, en Paris y Toledo en 1347, y en Beziers en 1351: to-

(1) Villan.—Rinaldi.—Baluz. VII. Pop. de Lancia. cap. 11. et 12. et 13. et 14. et 15. et 16. et 17. et 18. et 19. et 20. et 21. et 22. et 23. et 24. et 25. et 26. et 27. et 28. et 29. et 30. et 31. et 32. et 33. et 34. et 35. et 36. et 37. et 38. et 39. et 40. et 41. et 42. et 43. et 44. et 45. et 46. et 47. et 48. et 49. et 50. et 51. et 52. et 53. et 54. et 55. et 56. et 57. et 58. et 59. et 60. et 61. et 62. et 63. et 64. et 65. et 66. et 67. et 68. et 69. et 70. et 71. et 72. et 73. et 74. et 75. et 76. et 77. et 78. et 79. et 80. et 81. et 82. et 83. et 84. et 85. et 86. et 87. et 88. et 89. et 90. et 91. et 92. et 93. et 94. et 95. et 96. et 97. et 98. et 99. et 100.

dos estos concilios hicieron algunos estatutos de disciplina para la reforma del clero y la conservación de sus privilegios contra los incasantes atentados de los seglares. Es notable un cánón del concilio de Beziers, que previene que los confesores escriban los nombres de sus penitentes para que se vea si han cumplido con el precepto de la confesion anual. Varios artículos del primer concilio de Londres van dirigidos á reducir las exacciones de los arcedianos y jueces de curia por el cumplimiento de los testamentos, los inventarios y otros actos de su competencia. Tambien se les prohibe commutar las penitencias en multas pecuniaras; y como á veces tenían sus tribunales en lugares en que apenas se hallaba lo necesario para vivir, causaban á los litigantes ó reos llevándolos de un lado á otro, y tenían una multitud de alguaciles de á pie y de á caballo que no pensaban mas que en robar, se condenaron todos estos abusos, que se habian convertido en una ocasion de gastos onerosos y en motivo de quejas fundadissimas para los pueblos. El concilio de Tarragona hizo tambien un estatuto contra las exacciones de los notarios eclesiásticos, y el de Noyon contra las diligencias vejatorias de los promotores y la avaricia de los procuradores, que aniquilaban á las partes con costas por causas injustas ó frivolas.

Por este tiempo el inquisidor de Florencia Pedro de Aquila, religioso de la orden de San Francisco, dió márgen á tantas quejas, que fueron á la corte de Roma seis embajadores y un síndico de la ciudad á acusarle de cohechos escandalosos, cuyas pruebas llevaban por escrito. Suponíase que en dos años habia exigido á diferentes ciudadanos mas de siete mil florines, bajo pretexto de heresia, aunque nunca hubiese habido menos hereges en Florencia, segun dice Villani; pero por la menor palabra condenaba á multas considerables. El inquisidor fué convicto en pleno consistorio, y entonces el Papa suspendió provisionalmente las censuras que aquel habia lanzado contra los florentinos, por haber dado libertad á un preso y castigado á los alguaciles que le habian aprehendido de orden del inquisidor por una causa meramente civil. Con este motivo los florentinos expidieron una orden, como ya se habia hecho en Perugia, España y otras partes, prohibiendo á los inquisidores mezclarse en ninguna causa agena de su oficio y condenar á ningún particular á penas pecuniaras, sino solamente á la hoguera si resultaba convicto de heresia. Al mismo tiempo se prohibió á todo magistrado el prender á un ciudadano á pedimento del inquisidor ó del obispo, sin permiso de los priores de la ciudad. Tambien se quitó al inquisidor su cárcel particular, y se redujeron á seis sus cordettes, con prohibicion de que concediera á otros la licencia de llevar armas, siendo así que la habia concedido á mas de cincuenta personas.

Fuera de estos decretos relativos á la inquisicion, ordenaron los florentinos que todo clérigo que se hiciese reo en materia criminal

respecto de un lego, pudiera ser castigado por el magistrado secular en sus bienes y persona: que no se tuvieran en cuenta los privilegios que pudiera conseguir un clérigo ó un seglar del Papa ó del legado en un asunto litigioso, y que por el contrario fuesen compelidos hasta corporalmente los paises del impetrante á bacerle renunciar aquel privilegio. Por esta ley fueron citados los florentinos ante la curia romana como atentadores contra los fueros de la Iglesia; pero recurrieron á la via de las negociaciones, y la cosa no pasó adelante.

Entre tanto, presentó la ciudad de Roma el espectáculo de una revolucion que feneció bien pronto ridiculamente. Fué su autor Nicolás Rienzi, hijo de un molinero y simple notario en Roma, pero eloquente y audaz; ya hemos visto que era uno de los embajadores enviados por los romanos al Papa Clemente, y en una junta que se celebró por Mayo de 1347, dió cuenta de su embajada de un modo tan artificioso, que le eligieron tribuno del pueblo por aclamacion y la pusieron en posesion del Capitolio. Entonces él despojó á los nobles de toda autoridad, prendió á muchos, principalmente á los que protegian los ladrones en la ciudad y los alrededores; se hizo armar caballero, y publicó en el mes de Agosto una cédula en que declaraba que el pueblo romano tenia aún la misma autoridad y los mismos derechos sobre todo el universo que en otro tiempo; que todos los pueblos de Italia eran libres y ciudadanos romanos, y que á ellos solos correspondia el derecho de elegir emperador. En consecuencia concluia esta declaracion extravagante, citando ante sí á Luis de Baviera, Carlos de Luxemburgo y los principes electores. Sabiendo el Papa, que le habia confirmado en el gobierno de Roma, los excesos que cometia, prohibió á los romanos por una bula del mes de Diciembre obedecer á aquel tribuno. A poco, abandonado Rienzi del pueblo, tuvo que huir, y dos años despues fué aprehendido y llevado á Aviñon, donde estuvo preso hasta la muerte de Clemente VI. Entonces recobró la libertad por la necesidad que se tenia de su influencia, y enviado á Roma, obtuvo de nuevo el gobierno con el título de senador dado por el Papa; mas al cabo de algunos meses lograron los grandes levantar contra él al populacho, que fué al Capitolio y despedazó al tribuno.

En 1347 canonizó el Papa Clemente á San Ivo de Treguier, que habia muerto cuarenta y cuatro años antes. En la causa de canonizacion, escrita por el curial romano que entonces lo tenia á su cargo, vemos cuáles eran las reglas seguidas para la decision de estos asuntos importantes. Luego que el sumo Pontifice habia recibido reiteradas solicitudes para la canonizacion de un siervo de Dios, muerto en opinion de santo, comisionaba á algunos obispos del pais ó otras personas graves, á fin de que informasen en general sobre la comun fama de las virtudes y milagros de aquel que

oigantio hab camitv asl suntu . . . seepredator et sup dibiomi as se pretendia canonizar. Segun el informe de aquellos, si el Papa juzgaba conveniente, continuaba la causa, encargaba á los mismos comisarios ú otros que informasen uno por uno acerca de los artículos que les especificaba. Hecha la informacion, cometa su exámen á algunos capellanes, suyos ú otras personas de mérito, para que formasen los principales capítulos del proceso: despues lo pasaba todo á tres cardenales, que lo examinaban y hacian relacion en el consistorio; y en la segunda audiencia se leian las deposiciones de los testigos. El Papa decidia primeramente con los cardenales si estaba bien justificada la perfeccion de las virtudes, y luego se fallaba si cada milagro estaba bastante probado: escribia las decisiones un cardenal. Concluido el exámen preguntaba el Papa á los cardenales si era conveniente hacer la canonizacion, y cuando los votos estaban por la afirmativa, antes de manifestar su propio dictámen, llamaba á todos los prelados residentes en la corte romana, les exponia cuanto se habia hecho, y les pedia su parecer. Por fin, en otro consistorio, señalaba el dia y la iglesia en que se haria la canonizacion. Llegado este dia, el Papa, sentado delante del altar, exhortaba á los asistentes á pedir que no permitiera Dios que él errase en aquel asunto: luego se cantaba el *Veni, Creator*, y algunas otras preeces; el Papa decretaba la canonizacion, concedia una indulgencia, y celebraba solemnemente la misa en honor del nuevo santo.

En esta época invadió la peste la Europa, y en todas partes hizo horribles estragos. Principió el año 1348 en Italia, á donde la trajeron unos mercaderes de Levante, y de Italia cundió en el mismo año y en el siguiente á España, Francia, Inglaterra, Alemania y los reinos del Norte. Puede juzgarse de sus terribles efectos por lo que sucedió en Florencia, donde arrebató las tres quintas partes de los habitantes desde el mes de Abril hasta el de Setiembre. En Paris fué tan grande la mortandad, que por mucho tiempo se llevaron mas de quinientos cadáveres al dia desde el hospital general al cementerio de los Inocentes; número asombroso respecto de la corta extension que tenia entonces la ciudad. Para consuelo de los fieles publicó el Papa una bula en 19 de Mayo, dando facultad á todo sacerdote de absolver de toda clase de pecados á los enfermos y concederles indulgencia plenaria. Tambien concedia indulgencias á los sacerdotes que administrasen los sacramentos á los apesados, y á todos los que les prestasen algun oficio caritativo, ó enterrasen á los muertos. Las religiosas se consagraron al servicio de los enfermos con un celo heroico, y muchas murieron victimas de su caridad, pero al punto las reemplazaban otras. Lo mismo sucedió con los religiosos, de modo que muchos conventos quedaron casi desiertos, y ésta fué una de las causas de la relajacion entre los mendicantes, porque la peste se llevó á los mas celosos, y por otra parte hizo mitigar el rigor de la observancia, y la tibie-

za impidió que se restableciese. Entre las victimas del contagio se cita á Villani autor de una historia de Florencia, á Juan Andrés, celebre doctor canonista de Bolonia y autor de glosas y comentarios sobre las decretales, y á Bernardo de Siena, por otro nombre Juan Tolomei, fundador de la Orden del monte Olivete; que contrajo la enfermedad asistiendo á sus religiosos. Los florentinos para repoblar su ciudad fundaron una universidad, y obtuvieron bula del Papa que la confirmaba con los privilegios ordinarios y el derecho de conferir grados en todas las facultades. La peste fué ocasion de las violencias mas odiosas contra los judios. Acusáronlos de haber envenenado las fuentes y los pozos, y en virtud de este rumor absurdo quemó el pueblo gran número de aquellos. El Papa publicó dos bulas prohibiendo, bajo pena de excomunion, forzar á los judios á recibir el bautismo, maltratarlos ó maltratarlos; pero esta prohibicion no impidió que continuaran las violencias al año siguiente, principalmente en Alemania, donde segun se dice, perecieron hasta doce mil judios en la diócesis de Maguncia. El azote de la peste reprodujo tambien en Alemania un movimiento de devocion supersticiosa, que ya se habia manifestado un siglo antes. El pueblo empezó á azotarse públicamente, so color de aplacar la ira divina, y para propagar este entusiasmo se publicó una carta que se decía haber traido un ángel á la Iglesia de Jerusalem, declarando que Dios estaba irritado por los crímenes de los pueblos, y que el medio de conseguir misericordia era azotarse y salir fuera de su país por treinta y cuatro dias. Pronto se vieron en Spira, Strasburgo y toda la frontera del Rhin, crecidas turbas de flagelantes que formaban una especie de confraternidad; las mugeres adoptaron tambien este género de penitencia, y se desnudaban hasta el pecho para azotarse como los hombres. Mas no tardaron tales asociaciones en convertirse en ocasion de desórdenes. Los flagelantes embistieron á los judios y cometieron otros excesos; pretendian absolverse unos á otros; se jactaban de hacer milagros, y sobre todo, de lanzar á los demonios, y llevaban consigo algunas mugeres á quienes decian haber librado de ellos: en fin, afirmaban, entre otras extra vagancias, que la sangre que vertian azotándose, se mezclaba con la de Jesucristo para la remision de los pecados. La universidad de Paris condenó estas supersticiones y las puso en conocimiento del Papa Clemente, quien publicó una bula por Octubre de 1349, prohibiendo las asociaciones de flagelantes y mandando á los obispos que obligaran á los fieles á abandonarlas, é hicieran prender á los religiosos que fomentaban semejante fanatismo. El rey Felipe prohibió á los flagelantes ir á Roma, pena de la vida.

(1) Matth. Villan.—San Anton. Chron.—Cont. Nang.—Albert. Argent.—Rainald.

Por Navidad de este año 1342 se abrió el jubileo reducido por el Papa á cincuenta años, y aunque el invierno fué excesivamente frío, ni los hielos ni las nieves pudieron contener el solícito afán de los peregrinos. Los caminos estaban atestados de hombres y mujeres de todas condiciones: las posadas no bastaban para guarecer á todos, y muchos, sobre todo los alemanes acostumbrados al frío, pasaban las noches al raso. Se calculó que durante las fiestas de Navidad y en toda la cuaresma hasta Pasqua, hubo continuamente en Roma mas de un millón de peregrinos. Por la Ascension y Pentecostes habia aun mas de ochocientos mil. Este número disminuyó durante los calores del verano; pero comenzó otra vez en otoño, y entonces llegaron una multitud de grandes señores y damas de Italia y otros países. Los romanos se aprovecharon de las circunstancias para satisfacer su infame avaricia: hacian pagar muy caro las habitaciones y los comestibles, y para no tener que bajar los precios, prohibieron á los mercaderes forasteros introducir y vender en Roma pan, vino y carne. Obligaron tambien con insultos y amenazas al legado del Papa á salir de la ciudad, porque daba dispensas para abreviar el tiempo de las estaciones, y así los peregrinos hacian menos gastos. Varios príncipes, entre otros los reyes de Castilla, Aragón, Portugal y Chipre, representaron al Papa que no podian ir á Roma, y pidieron la gracia de ganar la indulgencia de otra manera; mas el Papa respondió que aquella indulgencia, instituida en honor de los santos apóstoles, no podia concederse mas que á los que visitaran sus iglesias. Con todo, permitió al arzobispo de Brindis, legado en Sicilia, dar la indulgencia á treinta personas, con tal que hubieran tenido la sincera resolución de ir á Roma, y no pudiendo cumplirla pagasen la cantidad en que se valoraran las expensas del viaje, para emplearla en buenas obras.

Prosiguiendo el rey Alfonso XI de Castilla sus conquistas á los moros, tenia puesto entonces el cerco de Gibraltar, y estaba á punto de apoderarse de la plaza, cuando se introdujo en su ejército la peste, de que murió él en Marzo de 1350. Le sucedió su hijo Pedro llamado el Cruel, que tenia quince años de edad. En Agosto del mismo año falleció Felipe de Valois, su hijo y sucesor Juan pasó inmediatamente á Avinion á visitar al Sumo Pontífice, quien á su ruego hizo una promoción de doce cardenales, nueve franceses, uno español y dos romanos. Al año siguiente otorgó el Papa varios privilegios á este príncipe. Le permitió, así como á su esposa la reina Juana, que hiciesen celebrar el oficio divino para ellos y su comitiva en los lugares entredichos, y eligiesen un confeso idóneo que pudiera absolverlos aun de los casos para que fuera preciso recurrir á la Santa Sede, darles la indulgencia plenaria en peligro de muerte, conmutar sus votos, y dispensarles el ayuno y la abstención. Confirmó tambien el privilegio otorgado

ya anteriormente á los reyes de Francia, de no poder ser excomulgados, ni puestos en entredicho los Estados de sus dominios sin mandato expreso de la Santa Sede. Cinco años antes habia concedido al mismo príncipe permiso de tocar las cosas sagradas, excepto la Eucaristia, y recibir la comunión bajo las dos especies. La misma gracia concedió al duque de Borgoña; pero los encargó á uno y á otro que la usaran con tanta precaución y secreto, que no resultase ningún escándalo; pero la comunión bajo ambas especies, todavia común al principio del siglo XII, se habia reducido en el XIII á los clérigos por una costumbre general que insensiblemente adquirió fuerza de ley.

Mientras estuvo el rey Juan cerca de Avinion para las cosas del Langüedoc, recibió quejas del arzobispo de Tolosa tocante á los encierros de los monasterios. Los monjes que cometian ciertas faltas graves, eran encerrados perpetuamente en una prision oscura, llamada *vade in pace*, y allí reducidos á pan y agua por todo sustento, estaban privados ademas de toda comunión con los religiosos y seglares, de suerte que aquellos infelices morian casi siempre desesperados. El rey mandó que los superiores fuesen dos veces al mes á visitar y consolar á aquellos presos, los cuales podrían tambien solicitar dos veces al mes la compañía de un religioso de la comunidad. Los deminicos y franciscanos hicieron grandes diligencias para conseguir la revocación de esta orden, y reclamaron hasta la autoridad del Papa; pero el rey perseveró firme, y les mandó obedecer ó salir del reino. Por entonces se dieron otras quejas al Papa contra los religiosos mendicantes con motivo de sus privilegios; y los mismos cardenales, apoyando las reclamaciones de los prelados y curas párrocos, pedian abiertamente la supresión de estas nuevas órdenes. Mas el Papa, por única respuesta, preguntó á los prelados si podrían ellos despues de suprimidos dichos institutos religiosos, predicar la humildad y las demás virtudes al paso que mostraban tanto orgullo en sus trenes; acumulaban los beneficios con tanta codicia, y escandalizaban á los pueblos con una villa sensual y mundana que hacia dudar de su castidad (1).

A fin del mismo año un cardenal dejó caer majestuosamente en un consistorio público una carta satírica, que se llevó al punto al Papa y fué leída á presencia de toda la corte. Estaba escrita en nombre del príncipe de las tinieblas al Papa Clemente, á quien llamaba su vicario, y á los cardenales calificádos de consejeros y amigos suyos. Ponderaba con elogio sus vicios reales ó supuestos, y los animaba á perseverar y merecer mas y mas sus favores, despreciando como hasta allí los ejemplos y lecciones de los apóstoles; pero se quejaba de que sus instrucciones no se conformaban

(1) Cotting. Nang.—Baluz.—Rainald.

con sus obras, y los exhortaba á enmendarse en este punto para ocupar un lugar mas elevado en su reino. La carta concurre así: "Vuestra madre la soberbia os saluda con sus hermanas la avaricia, la lujuria y los otros vicios, que se glorían de prosperar con vuestro auxilio." Como este escrito pintaba bastante bien los vicios de muchos preladados, se sacaron y esparcieron una multitud de copias. Se atribuyó á Juan Visconti, arzobispo de Milán, ligado con muchas censuras por haberse apoderado de Bolonia; con todo, solicitó su reconciliacion é hizo de manera que consiguió del Papa la investidura de Milán y Bolonia por doce años bajo la condicion de pagar un censo anual de doce mil florines de oro.

Si se vituperaba con justicia el rigor de los encierros en los conventos, habia quejas por el contrario de la impunidad de los delitos criminales; con cuyo motivo se justificaban los atentados de la autoridad secular contra los privilegios del estado eclesiástico. Así, habiendo representado el arzobispo de Cantorbery en el parlamento acerca de este punto, se le respondió que tales privilegios mantenian mas á los clérigos para cometer crímenes: que cuando se entregaban los acusados al juez eclesiástico, éste los custodiaba con negligencia; los admitia, aunque notoriamente culpables, á la purgacion canónica; y se les daba tan buen trato mientras estaban presos, que la cárcel no era para ellos un castigo, sino un lugar de recreo. En virtud de estas quejas, el arzobispo y los otros preladados dieron un edicto en 1351, que mandaba á los jueces eclesiásticos custodiar cuidadosamente á los clérigos que se les entregasen, no admitirlos á la purgacion canónica antes de hacer las mas minuciosas informaciones, y en cuanto á los que fuesen notoriamente culpables ó públicamente difamados, no darles en la prision mas que pan y agua tres veces á la semana, y los demas cerveza con unas legumbres el domingo.

En el mismo año mandó sequestrar Eduardo III, rey de Inglaterra, todos los beneficios poseídos por cardenales ó otros extrangeros que no residian en el reino; pero como el Papa le ordenó que levantara los sequestrados dentro de cuatro meses y restituyera los frutos percibidos, Eduardo prometió obedecer las órdenes pontificias, y obtuvo prórroga del plazo fijado.

Pedro, rey de Aragon, descuidaba el pago del censo que debia á la Iglesia romana por el reino de Cerdeña, y se oponia, ademas, á los procedimientos entablados contra los seglares de sus Estados, en virtud de rescriptos de la Santa Sede, llegando el caso de forzar violentamente á un nuncio del Papa á revocar una sentencia de excomunion dada contra algunos súbditos de Pedro, por no querer pagar lo que debian á la cámara apostólica. Dicho nuncio fué primero encarcelado, y luego le subieron á una torre, en donde le turbaron unos oficiales suspendido de los pies, con amenaza de precipitarle si no revocaba sus procedimientos. El Papa escribió al rey en

1350, quejándose de esta tropelia, y á poco tiempo los comisarios nombrados por ambas partes, ajustaron un tratado en que se disponia que el rey no pondria obstáculo en lo sucesivo al libre ejercicio de la jurisdiccion eclesiástica, ni al oficio de los colectores ó otros oficiales pontificios: que pedia la absolucion por lo hecho, y suplícaba al Papa que enviase los preladados residentes en su corte á las Iglesias respectivas de cada uno, y confisiese en adelante las prelacias y otros beneficios á naturales del reino.

Habia por aquella época en España un hereje, ó mas bien un loco llamado Gonzalo, que se decia hermano de San Miguel, y pretendia estar destinado á ocupar el lugar de Lucifer en el cielo, y á vencer al Anticristo. A este extravagante siguió un tal Nicolás, originario de Calabria, que sostenia que Gonzalo era el hijo de Dios engendrado desde toda la eternidad, que no moriria, y que en el dia del juicio libraria con sus súplicas á todos los condenados. Uno y otro fueron sentenciados á la hoguera. Otro fanático, llamado Jano-yeze, publicó poco tiempo despues que el Anticristo debia venir el año 1351, y que entonces cesaria en todas partes el ejercicio de la religion. La mania de las vanas disputas y de las sutilezas escolásticas, precipitó tambien á algunos doctores de la universidad de Paris en los errores mas reprehensibles. Así, Juan de Mercœur, monje cisterciense, enseñaba, entre otras impiedades, que Dios es autor del mal y del pecado; que todo acontece por efecto necesario de su voluntad; y que no peca el hombre cuando cede á una tentacion violenta. La facultad de teología de Paris condenó en 1356 estas blasfemias y otras en número de treinta y nueve artículos, y dos años despues sesenta proposiciones defendidas por Nicolás de Autricourt; las principales de estas eran, que el mundo es eterno; que dos contradictorias pueden significar la misma cosa, y que es lícito hurtar para proporcionarse instruccion. Muchas proposiciones de las otras son meramente filosóficas y se dirigen en especial á minar los fundamentos de la certidumbre; con todo, algunas parecen una verdad indisputable, entre otras, la primera, que dice que el verdadero medio de conocer la naturaleza, es la observacion de las cosas mismas y no el estudio de Aristóteles ó sus comentaristas. En 1354 se vio obligado por un decreto de la misma facultad, Guido, doctor de la orden de San Agustín, á retractar varios errores, entre los cuales son señalados estos: que la verdadera caridad es inamisible; que el hombre podria pecar sin tener el libre albedrio; y que Dios determina á veces la voluntad á obrar el bien, de una manera tan eficaz que no es libre aquella para resistir. Análogas doctrinas sobre la eficacia de la voluntad divina y la necesidad de las acciones humanas, se hallan en una obra de Bradwardino, arzobispo de Cantorbery, titulada: *La causa de Dios contra Pelagio*; mas Juan Bacon, célebre doctor y religioso carmelita, combatió estos errores con tanta claridad y vigor, que obligó á Bradwardino á retractarlos.

La secta de los palamitas ó quietistas del monte Athos, habia llegado á dominar en Constantinopla con la proteccion de la potestad temporal. Barlaam, despues de la sentencia de su condenacion, volvió á Italia, de donde era originario; pero sus discípulos, y entre otros el monge Acyndino, continuaron impugnando los dogmas de los quietistas y fueron tambien condenados. Sin embargo, el patriarca Juan de Apri roveando las decisiones adoptadas, anatematizó á Palamas y á su doctrina, y la emperatriz madre de Juan Paleólogo hizo prender al sectario; pero irritada luego con el patriarca, logró deponerle en un conciliábulo al principio del año 1347, y protegió abiertamente á los palamitas. No dejaron éstos de proteger el partido de Cantacuceno, el cual entró en Constantinopla al dia siguiente á la cabeza de su ejército, é hizo que se le reconociese como socio en el imperio. Al punto congregó un concilio de algunos obispos, en qua se confirmó la deposicion de Juan de Apri, y quedó condenada la doctrina de Acyndino y los otros adversarios de Palamas. Este fué nombrado arzobispo de Tesalónica, donde no quisieron recibirle, y se dió la silla de Constantinopla á Isidoro, uno de sus principales sectarios, que de monge habia llegado á obispo de Monembasia, y habia sido depuesto y excomulgado como palamita. Esta condenacion se renovó con motivo de su traslacion á la silla patriarcal. Los mas de los obispos presentes en Constantinopla se reunieron y lanzaron anatema contra él y todos los que seguian sus opiniones; y no tardaron en recibirse de todas partes, y particularmente de Alejandria, Antioquia, Trebisonda, Chipre y Rodas, cartas de sacerdotes y obispos que contenian el mismo anatema. Mas Cantacuceno desistió ó castigó con la pérdida de bienes á las cabezas de esta oposicion, é hizo que la coronara nuevamente Isidoro. Este intruso ordenó una multitud de sujetos ignorantes é incapaces para reemplazar los obispos y sacerdotes que se separaban de su comunión. Murió á los dos años y le sucedió Calixto, monge palamita muy ignorante, á quien llamó Cantacuceno del monte Athos, y que fué excomulgado tambien por la mayor parte de los obispos. Pero el emperador consiguió ganar á los mas, y en Mayo de 1351 convocó un concilio en donde se aprobó de nuevo la doctrina de Palamas y fueron condenados sus adversarios; y para dar mas autoridad á esta decision se leyó solemnemente en la iglesia de Santa Sofia á presencia del clero y pueblo. Entre tanto, Cantacuceno estaba negociando con el Papa acerca de la reunion de la Iglesia griega y la guerra contra infieles, y manifestaba el mayor celo por el buen suceso de estas dos cuestiones. En 1348 habia enviado embajadores al Pontífice, el cual despachó nuncios á Constantinopla, y se convino en celebrar un concilio general en una ciudad marítima entre Grecia é Italia; mas las turbaciones de Europa y la muerte del Papa Clemente impidieron la ejecucion de este proyecto.

Por entonces el emir que mandaba en Damasco, mandó prender fuego á la ciudad por dos costados, y acusando á los cristianos de este crimen para sacarles dinero, le imputó á los mas ricos y mandó ponerlos en el tormento. Algunos, vencidos por la violencia de éste, se confesaron culpables, y muchos se libraron del peligro dando enormes cantidades al emir, el cual dejó á la eleccion de los otros el renegar de la fe ó morir crucificados. Muchos apostataron, pero veintidos mostraron una constancia heroica. El emir los mandó encerrar en cerasas y pasearlos así por la ciudad en camellos para enseñarlos á sus parientes renegados, los cuales se esforzaron vanamente para vencer su valor. Aquellos generosos mártires murieron despues de tres dias de tormento. Sabida esta maldad del emir, le llamó al punto el soldan de Egipto y mandó dividarle por medio (1).

A fines de este año de 1351, cayó enfermo de peligro Clemente VI, y entonces hizo una constitucion por consejo de los cardenales, para mitigar el rigor del cónclave. Permite á los cardenales conclavistas tener cada uno dos sirvientes clérigos ó seculares. Todos los dias podrán tomar para comer y cenar un plato de carne ó pescado con una sopa, y ademas ensalada, queso, frutas ó dulces. El Papa sanó de aquella enfermedad; pero quedó débil y decaecido, y murió al año el dia 6 de Diciembre de 1352. Era instruido, generoso, celoso, muy benigno y afable; lo cual obligó al Petrarca á decir que nadie habia llevado jamas con mas justicia el nombre de Clemente. Un particular que le habia hecho una ofensa grave, no tuvo reparo en pedirle un favor extraordinario, y el Papa se le concedió inmediatamente diciendo: "Nunca se me acusará de que me he vengado." Mateo Villani hace un retrato nada favorable de este Pontífice, á quien echa en cara el amor al fausto y un lujo excesivo en el sosten de su corte, el abuso de las reservas y expectativas, una pasion desmedida por el engrandecimiento de su familia, y últimamente una conducta escandalosa con las mugeres. Mas esta última acusacion se desmiente por el testimonio de los otros historiadores contemporáneos, que alaban unánimes la piedad y pureza de costumbres de Clemente. Mas fundado parece el cargo que mira al engrandecimiento de sus parientes, porque Villani dice positivamente que les compró grandes haciendas en Francia, y ademas hizo hasta cinco cardenales de su familia.

Muerto el Papa, pensaron al propio algunos cardenales en nombrar por sucesor á Juan Birel, general de los cartujos y famoso por sus eminentes virtudes; pero se tomó que un solitario acostumbrado á observar y mantener una severa disciplina, quisiese introducir en la corte romana una reforma á que estaban poco inclinados la mayor parte. "Podéis contar, les dijo el cardenal de Perigord, con

(1) Math. Villan.—Niceph. Greg.—Cantacuz.

que el nuevo Papa despues de su exaltacion, destinara los caballos de vuestros trenes á la labranza y á los carruages publicos.²⁰ Asi se abandonó aquel pensamiento; y habiendo entrado en cónclave los cardenales, empezaron por hacer un estatuto para limitar la potestad pontificia. Disponia éste que el Papa no pudiera aumentar el número de los cardenales á mas de veinte; que los nombrase con la aprobacion de las dos terceras partes por lo menos del sacro colegio; que no pudiera deponer á uno ó prenderle sin el consentimiento unanime de todos los demas, ni lanzar censuras contra ellos sin el consentimiento de las dos terceras partes; que no se apoderara de sus bienes bajo ningun pretexto, ya en vida, ya despues de su muerte; que el sacro colegio percibiese la mitad de todas las rentas, multas y otros emolumentos de la Iglesia romana, segun el decreto de Nicolás IV: que ningun pariente ó deudo del Papa pudiese ser mariscal de la corte ni gobernador de las provincias y Estados de la Iglesia; que sin el parecer de las dos terceras partes de cardenales no pudiera el Papa nombrar ó destituir á los oficiales principales, enagenar ó enfundar los Estados de la Iglesia, conceder á las principes décimas ó otros subsidios, ó hacer reservas en beneficio de la cámara apostólica; y por fin, que en las deliberaciones relativas á estos objetos dejaria la libertad de votar á los cardenales. El último artículo prevenia que todos éstos jurasen la observancia de aquel reglamento, y que el que fuese electo Papa deberia hacer inmediatamente la misma promesa. Los unos juraron lisa y llanamente, y los otros con la restriccion: *si es conforme á derecho*. Habiéndose sabido que el rey Juan se dirigia á Aviñon para hacer elegir un Papa de su devocion, aceleraron los cardenales la eleccion, y á los dos dias de haber entrado en cónclave, es decir, el 18 de Diciembre de 1352, eligieron al cardenal Estéban Aubert, que tomó el nombre de Inocencio VI. Era de la diócesis de Limoges, y habia sido profesor de derecho civil en Tolosa, obispo de Noyon y luego de Clermont, y últimamente fué nombrado cardenal obispo de Ostia. No tardó el nuevo Papa en dar pruebas de su celo por la disciplina. Mandó á los prelados y beneficiados que se hallaban en su corte, ir á residir á sus beneficios: disminuyó su servidumbre y los gastos de su casa, y obligó á los cardenales á cercenar igualmente sus expensas; revocó todas las encomiendas, y abolió las mas de las reservas multiplicadas hasta lo infinito por su predecesor, y especialmente las de las dignidades capitulares hechas en favor de los cardenales. Como uno de sus capellanes, poseedor de siete beneficios, le pidiese otro para un sobrino suyo, respondió Inocencio: "Podéis darle el mejor de los vuestros y quedaros con tres; los demas quiero darlos á tres clérigos pobres." No habiendo tenido hasta entonces los auditores de la Rota otros emolumentos que los derechos de su cargo, temió el Papa Inocencio que esto fuese para ellos una tentacion de vender la justicia, y en consecuencia, les señaló un

collado por sus rentas, como á los otros auditores de la Rota. Por último, dictó algunas medidas para reprimir diferentes abusos, y particularmente la impunidad de los homicidios que los dependientes judiciales otorgaban por dinero, y el tributo que exigian de las prostitutas. Inocencio, que no habia aprobado el estatuto de los cardenales sino con la restriccion: *si es conforme á derecho*, le revocó por bula de 30 de Junio de 1353 como nulo y abusivo, en razon á que aquellos no tenían derecho de limitar la plenitud de potestad conferida por Dios mismo al sumo Pontífice, y además les estaba prohibido por las constituciones de Gregorio X y Clemente V, vacar en el cónclave á otros asuntos que á la eleccion de Papa. Casi todas las ciudades y Estados de la Iglesia romana en Italia estaban ocupadas entonces por usurpadores. Continuaban las divisiones en la Lombardia, la Toscana, y la ciudad de Roma, siempre poco sumisa, era sucesivamente víctima de las facciones rivales que se disputaban el mando. Para restablecer la paz y reducir los pueblos á la obediencia, envió el Papa Inocencio como su legado á Italia, al cardenal Gil Alvarez de Albornoz, acompañado del famoso tribuno Rienzi, cuya influencia y habilidad parecian á propósito para dar feliz cima á aquella legacion. El cardenal Albornoz pertenecia á la mas distinguida nobleza de Castilla, y habia ocupado mucho tiempo la silla primada de Toledo; mas luego se vió precisado á abandonar á España para librarse del furor de D. Pedro el Cruel, porque habia tomado el partido de la reina injustamente perseguida. Llegado el legado á Italia, no halló mas que dos plazas en los dominios de la Iglesia donde pudiese residir con seguridad, á saber, Montefascone y Montefalco; pero bien pronto hizo muchas conquistas. Juan de Vico, que se decia prefecto de Roma, se habia apoderado hacia mucho tiempo de Viterbo, Toscana y otras vanas plazas de la Toscana, y mantenídose en ellas á pesar de las censuras fulminadas contra él por el Papa Juan XXII y renovadas por Clemente VI. Gil de Albornoz despues de algunas negociaciones infructuosas, rompió las hostilidades, y fué tan dichoso que no tardó en tomarle varias plazas. Los romanos, viendo los progresos del legado, celebraron un tratado de paz con él en 1354, y recibieron como gobernador al tribuno Rienzi; pero éste, segun hemos visto, se hizo odioso por sus injusticias y fué muerto por el populacho (1). En el mismo año pasó á Italia para coronarse, el emperador Carlos de Luxemburgo, despues de haber afirmado su autoridad en Alemania y hecho las paces con el duque Alberto de Baviera, hijo del emperador Luis. Como segun la costumbre debia recibir la corona de hierro en Milán antes de ir á Roma, y se temia la oposicion

(1) Villan.—Rinald.—Baluz VII. Pop. Tom. IV.

de los Visconti y la repulsa del arzobispo que era de su familia, nombró el Papa varios prelados para suplirle en caso necesario, y especialmente al patriarca de Aquileya, hermano natural del emperador. Peto lejos de oponerse a la coronacion, el arzobispo de Milán Roberto Visconti, quiso hacerla por sí. En seguida, marchó Carlos a Roma, donde recibió la corona imperial el jueves santo del año 1355, de manos del cardenal Baltran delegado al efecto por el Papa, y confirmó por instrumentos auténticos todas las promesas que había hecho, antes de su eleccion, á Clemente VI. En consecuencia, salió de la ciudad en el mismo día y muy en breve del territorio de la Iglesia y de Italia. Solo señaló su paso con rasgos de vileza y avaricia, porque vendió varias ciudades y sacrificó los derechos del imperio por dinero. De vuelta á Alemania publicó al año siguiente la famosa ley llamada *bulá de oro*, que fija el número de los electores en siete, declara indivisibles los electorados, y determina que la eleccion se haga en Francfort á pluralidad de votos, y la coronacion en Aquisgran por el arzobispo de Colonia. Ademas instituye dos vicarios del imperio, el del condé Palatino del Rin para los Estados del derecho de Suavia, y el del elector de Sajonia para los Estados del derecho sajón. Antes de esta ley pretendian concurrir á la eleccion los principes descendientes de las casas electorales, y se había visto particularmente á dos principes de Sajonia dar su voto, el uno á Luis de Baviera, y el otro á Federico de Austria.

Juan Cantacuceno, emperador de Constantinopla, se vio forzado por este tiempo á bajar del trono que había usurpado. No dejaba más que el vano título de emperador á Juan Paleólogo, y para fortalecer más su autoridad hizo asociar al imperio á su hijo primogénito Mateo. No queriendo consentirlo el patriarca Calixto, se retiró á un monasterio, y Cantacuceno, despues de instarle inútilmente, para que volviera á su Iglesia, dió la silla patriarcal á Filoteo, obispo de Heraclea y monge palamita, que coronó al nuevo emperador. Mas la mayor parte de los grandes y gente del pueblo perseveraban fieles á Paleólogo, y Francisco Cataluze, noble genovés muy opulento, facilitó á este príncipe, desterrado en Tesalónica y, farto de recursos, los medios para pasar á Constantinopla. Llegó allá Paleólogo en el mes de Enero de 1355, y todo el pueblo tomó las armas por él. Cantacuceno sorprendido y sin defensa, tuvo que aceptar las proposiciones de paz que se le hicieron, y renunciar la corona. Declaró que hacía mucho tiempo que había resuelto abrazar la vida monástica, y al día siguiente salió de palacio con hábito de monge y en ánimo de retirarse al monte Athos. Compuso varias obras, entre ellas unos tratados contra los judíos y sarracenos, y una historia del imperio bajo el reinado de Andrónico y el suyo propio. Su hijo Mateo se sostuvo todavía algun tiempo en Andriópoli; mas le fué forzoso despojarse de la púrpura y vestir el há-

bito monástico como su padre. De resultas de esta revolucion volvió el patriarca Calixto á su silla.

Para premiar Juan Paleólogo á Francisco Cataluze, le dió la mano de su hermana con el principado de Metelin. En seguida, para conseguir los auxilios de los latinos contra los turcos, celebró un tratado con el arzobispo de Smirna, nuncio del Papa, tocante á la reunion de la Iglesia griega, y le entregó una bula de oro que contenía lo siguiente: "Juro sobre los santos Evangelios ser fiel y sumiso al Papa Inocencio, sumo Pontífice de la Iglesia romana y de la universal. Recibiré á sus legados y nuncios con respeto, y haré todo cuanto pueda para someter mis súbditos á su obediencia. Daré en rehenes á mi hijo Manuel, mediante lo cual y segun los convenios hechos con el arzobispo de Smirna, me enviará el Papa lo mas pronto que pueda quince naves con quinientos caballos y mil peones." Este ejército servirá seis meses á mis órdenes, y en este tiempo conferirá el legado del Papa los beneficios á los eclesiásticos griegos que vuelvan voluntariamente á la obediencia de la Santa Sede. Si en los seis meses siguientes al arribo de la flota no quieren los griegos someterse á la Iglesia, usaré yo de mi autoridad para compelarlos, segun los consejos del legado. Daré á este palacio y una buena iglesia, que quedarán para el Papa perpetuamente. Fundaré tambien tres colegios para enseñar el latin, y cuidaré de que los hijos de las principales familias reciban allí su instruccion. En caso que yo no cumpla estas promesas, me declaro desde ahora indigno del imperio, y traspaso al Papa la patria potestad que tengo sobre mi hijo, de suerte que pueda darle tutores y curadores y disponer del imperio en su nombre." En el mes de Junio de 1356 el arzobispo de Smirna, acompañado de un oficial imperial, llevó al Papa este tratado, cuya fecha es de Diciembre de 1355, é inmediatamente despachó Inocencio dos nuncios á Constantinopla con cartas para el emperador y el patriarca. Al mismo tiempo escribió al rey de Chipre, al gran maestro de los caballeros de Rodas, al dux de Venecia y á los genoveses; pero con todas estas diligencias no pudo conseguir el aprontar las naves y tropas convenidas (1).

Uno de los legados que fueron á Constantinopla, era el beato Pedro Tomás, religioso carmelita y obispo de Patti en Sicilia. Era natural del Pengord y de una familia tan pobre, que en su juventud se vió reducido á pedir limosna; mas no dejaba de frecuentar las escuelas, é hizo tales progresos en la gramática y la lógica, que se halló muy pronto en estado de enseñarlas. Movido de su mérito y costumbres puras, el prior de los carmelitas de Condom le llevó á su convento, donde Pedro tomó el hábito y cinco años despues se ordenó sacerdote. Luego le enviaron á estudiar á Paris,

(1) Villan.—Cantacuz.—Rainald.

donde al cabo de diez años se recibió de bachiller en teología, y vuelto á su provincia fué nombrado procurador de la orden. Habiendo ido á Avinion donde estaba el general, el cardenal de Perigord que supo que era de su provincia y hombre de mérito, le quiso ver y quedó tan prendado de su talento, que solicitó y obtuvo del capítulo de la orden que pasase Pedro á Paris á graduarse de doctor. Según los estatutos de la universidad era menester haber enseñado cinco años; pero luego que hubo leído tres en su convento, se le recibió por dispensa, en atencion á su acreditada capacidad. Inmediatamente volvió á Avinion y fué nombrado profesor de teología en la corte pontificia: al mismo tiempo se consagró á la predicacion con aplanos extraordinario, de modo que proporcionaba grandes limosnas al convento. El Papa Inocencio le hizo obispo de Patice, y le encargó sucesivamente varias legaciones, en especial la de los reyes de Nápoles y Hungría.

Llegado Pedro Tomás á Constantinopla, fué á buscar á Paleólogo, que estaba á la cabeza de sus tropas y le recibió con mucha distincion. Este príncipe prestó juramento de obediencia á la Iglesia romana, conculgó de mano del legado, y prometió de poner al patriarca Calixto, enemigo de la union, y hacer que se nombrase otro. Luego escribió una carta al Papa en que renovaba sus promesas de sumision y fidelidad á la Santa Sede; pero no púdo hacer por ahora, añadía, que todos mis súbditos la obedezcan, porque no todos me son fieles ni me obedecen á mi mismo. Yo lo cumpliré todo si me enviáis el auxilio que he pedido. Daba gracias al Papa de haberle enviado un legado tan prudente, y concluyó así: Nos ha consolado mucho, así como á todos los griegos y á los latinos, que por sus instrucciones se han convertido ó confirmado en la virtud. Habiéndose despedido del emperador Pedro Tomás, pasó á Chiprio y de allí á Jerusalem para visitar los Santos Lugares, y predicó públicamente la fe sin temor á los sarracenos; sabido lo cual por el soldan de Egipto despues de la partida del santo obispo, mandó cortar la cabeza al emir de Jerusalem porque no le habia preso. En 1360 dió el Papa Inocencio á Pedro Tomás, la legacion de Chiprio y de las provincias confinantes, y le trasladó del obispado de Partí al de Coron en la Morea: al mismo tiempo le entregó una bula dirigida á todos los obispos de la Romania para que predicaran la cruzada contra los turcos, cuya pujanza era de dia en dia mas amenazante. En este mismo año murió su segundo sultan Orchan, y le sucedió Amurates I, apellidado el Conquistador. En 1360 pasó á Europa; y quitó á los griegos la plaza de Andrinópolis y otras varias.

Tolkavá quedaban entre los religiosos franciscanos algunos fraticellos, que condenaban las constituciones de Juan XXII, y afirmaban que este Papa y sus sucesores eran hereges. Además, pretendian que el sumo Pontífice no tenia facultad de suprimir la ór-

den de los menores de San Francisco, y que solo en ella debia elegirse el Papa. Inocencio envió en 1364 rescriptos á varios obispos de Italia y al de Cassia en el mar Negro, mandándoles perseguir á dichos sectarios, y en el mismo año fueron cogidos dos en Montpellier, y condenados á la hoguera por mantenerse pertinaces en sus errores. Queriendo algunos religiosos franciscanos seguir una observancia mas estrecha, habian conseguido licencia de Clemente VI para formar en Espolito una congregacion particular, cuyos miembros profesaban la pobreza mas rigurosa así en el vestido como en todo lo demas, y no querian reconocer la autoridad del general de la orden; esta congregacion comprendia solamente cuatro casas. Mas el capítulo general de los menores, temiendo que resucitase el cisma en su instituto, pidió la supresion de ella, y el Papa Inocencio por una bula del año 1355, puso otra vez dichas cuatro casas bajo la autoridad del general y los superiores ordinarios.

El clero de Irlanda é Inglaterra, combatió fuertemente por este tiempo á la orden de los menores de San Francisco, y en general á todas las mendicantes. Ricardo Fitzraud, arzobispo de Armagh y pumado de Irlanda, se habia declarado contra ellas en su provincia, y habiendo ido para algunos asuntos á Londres, donde tambien eran disputados los privilegios de las mismas, se le rogó que predicara al pueblo y pronunciar varios sermones en lengua vulgar sobre esta materia, diciendo libremente su sentir. Esta conducta de un prelado, recomendable por su ciencia y virtud, causó mucha sensacion, y el guardian del convento de Armagh creyó que debia llevar la cuestion ante la Santa Sede, é hizo citar al arzobispo. Comparció, pues, Ricardo en Avinion, y él mismo defendió su causa en un consistorio celebrado por Noviembre de 1357. Expuso el objeto de sus sermones, que era principalmente combatir la mendicancia voluntaria y los privilegios á mas bien los abusos de los mendicantes tocante á la confesion, la predicacion y las sepulturas; y entrando en materia para sostener lo que habia sentido, intentó demostrar que era mas seguro y útil para todos confesarse con un cura propio que con los religiosos mendicantes. Yo juzgo, dijo, que todos los años hay en mi diócesis dos mil excomulgados; pues apenas se me presentan á mí ó á mis penitenciaros cuarenta, y sin embargo, todos reciben los sacramentos. Dices, que son absueltos por los mendicantes, y se sospecha que éstos no imponen mas penitencia que limosna en provecho suyo. En efecto, desde que han conseguido este privilegio, han edificado monasterios que parecen palacios; pero no se ha oido que hayan mandado dar limosnas para otra orden ó para la reparacion de una iglesia parroquial, de un camino ó de un puente. Négause en especial, los abusos de este privilegio respecto de los jóvenes. Como los mas se confiesan con los mendicantes, ya en las universidades, ya en sus familias, estos religiosos los ganan con regalos y mil artificios para que entren en su

orden, y luego no les permitian salir ni aun á hablar á sus parientes sin testigo hasta que profesan; lo cual trae á los padres de enviar sus hijos á estudiar. En mi tiempo habia todavía treinta mil estudiantes en Oxford; y ahora no existen seis mil. Por último, se han multiplicado tanto los mendicantes, que apenas puede uno proporcionarse un buen libro en las universidades, porque ellos los compran todos para sus conventos. En cuanto á la mendicidad, desafiando el arzobispo, que Jesucristo, aunque siempre fué pobre, no mendigó jamas voluntariamente, ni aconsejó hacerlo, y que por el contrario, enseñó que no se debe mendigar; pero sus pruebas son poco sólidas en esta parte. Insiste ademas sobre el testamento de San Francisco, el cual recomienda expresamente el trabajo á sus hijos; de donde infiere que la mendicidad habitual es contraria al espíritu de su regla. Ya habia declarado al principio que no podia la supresion de las órdenes mendicantes, sino solamente, que se las redujesse á la pureza de su institucion. Habiendo durado mas de un año este proceso, el Papa sin juzgarle todavía definitivamente, expidió una bula á los obispos de Inglaterra, prohibiéndoles que mientras duraba esta instancia, inquietasen á los religiosos en la posesion de confesar, predicar, dar sepultura, y recibir limosnas; y á poco tiempo obtuvieron los mendicantes la confirmacion de sus privilegios.

Por esta época tomaron el hábito en institutos mendicantes dos príncipes de régia estirpe, á saber, Pedro, hijo del rey Jaime II de Aragón, en la orden de San Francisco, y Carlos, conde de Alenzon, en la de Santo Domingo. Pedro habia manifestado ya su piedad en la fundacion del famoso hospital del Príncipe, cerca de Taragona; y habiendo muerto su muger en 1358, repartió él los bienes entre sus tres hijos, y entró en el convento de franciscanos de Valençia, donde profesó con dispensa del Papa antes de cumplir el año de noviciado. Todavía vivió por lo menos veinte en el estado religioso. Carlos, primo hermano del rey Juan, era un jóven, y como su padre habia muerto en la batalla de Crécy, no omitió su madre diligencia alguna para vencer aquella resolución, y hasta escribió al Papa manifestándole las calamidades á que el retiro de su hijo dejaba expuestos sus Estados y vasallos. En consecuencia, mandó el Papa examinar con cuidado la vocacion del príncipe Carlos, pero este perseveró y fué nombrado mas adelante arzobispo de Leon.

Inocencio quiso recaudar una décima sobre los bienes del clero en Alemania, y al efecto envió en 1357 á Felipe, obispo de Cavalillon, pero reunido el clero de las tres provincias de Tréveris, Colonia y Maguncia para tratar de este subsidio extraordinario, resolvió por unanimidad no pagar nada, escribió á las otras provincias, y

(1) Walsingham, Vading, Rainald.

atrajo todos los clérigos y monjes á su opinion. Con este motivo, el emperador convocó en 1359, una dieta en Maguncia, en donde fueron tambien infructuosas todas las instancias del legado. Conrado, canciller del conde Palatino, respondió á nombre del clero, que demasiado esquilma ya la corte de Roma á Alemania, por otros medios, y que sacaba cantidades enormes por la confirmacion de los priados, las dispensas, absoluciones, indulgencias, privilegios, y sobre todo, por la obtencion de beneficios y instanciacioun de las causas. En todo tiempo, añadió, confirmaban los metropolitanos las elecciones de sus sufragáneos: el Papa Juan XXII los despojó de este derecho; y todavía se viene á pedir un subsidio inaudito, que el Papa sea dueño de conferir los beneficios, buenos; pero que deja las rentas á los que los sirven. El emperador apoyó esta respueta, y dijo algo alterado al nuncio: ¿De dónde procede que el Papa pide tanto dinero al clero, y no piensa en reformarle? Y cogiendo un chaperon adornado de oro y piedras preciosas que llevaba un canónigo de Maguncia, y poniéndosele dijo: ¿No os parece que con este chaperon parezo mas bien un caballero que un canónigo? Por último, dirigiéndose al arzobispo de Maguncia, y á los demas obispos, les mandó reformar el clero segun los cánones, reducir á prision á los desobedientes en caso necesario, y confiscar los frutos de sus beneficios. De allí á poco tiempo les escribió para el mismo objeto, y los amonazó con el embargo de las rentas eclesiásticas; mas el Papa representó que esta medida seria atentatoria á la libertad de la Iglesia, y á la dignidad de la Santa Sede, y á fin de remediarlo, asiaburo escribió una carta á los arzobispos de Alemania, en que les mandaba reprimir los desórdenes de los eclesiásticos, muchos de los cuales y aun algunos obispos, haciendo una vida enteramente mundana, tomaban parte en las justas, tomas, y otros ejercicios militares, y llevaban trages profanos y adornos vedados por los cánones. Al mismo tiempo publicó el emperador una constitucion para mantener los derechos de la Iglesia, y anular todos los decretos dados por los señores ó las ciudades contra la libertad, derechos y privilegios del clero. Es notable la declaracion de que cualquiera que matase, mutilase, deturcase ó expoliase á un clérigo, fuera declarado infame y quedara excluido de toda asamblea de los nobles. No habiendo podido el Papa conseguir los subsidios que pedia, envió nuncios á casi toda Alemania para recaudar, en provecho de la cámara apostólica la mitad de las rentas de todos los beneficios, entonces vacantes, ó que nascesen durante dos años.

Como el rey Juan, estrechado por los ingleses, habia impuesto una décima al clero de Francia y la exigia con rigor, el Papa le escribió una carta en el año 1356, haciéndole algunas reflexiones, y exhortándole á poner término á las vejaciones de sus oficiales contra el clero. Tambien le envió dos legados para negociar la paz; pero á pesar de las amonestaciones de éstos, el rey quiso dar la bata-

lla de Poitiers, la perdió, cayó prisionero y fué llevado a Inglaterra. Entonces una multitud de soldados que quedaron sin oficio y sin salario, se reunieron bajo el mando de un caballero de Perigord, marcharon hacia la Provenza, ocuparon varias ciudades y saquearon todo el país. Estas cuadrillas, llamadas *compañías blancas*, reclutaron luego una porción de malhechores que recorrían la Francia, y de soldados licenciados despues de la paz ajustada en 1360 con Inglaterra. Por entonces tomaron y saquearon la ciudad de Pont-Saint-Espirit, á pocas leguas de Avinion, hasta donde extendió el terror. El Papa mandó predicar la cruzada contra aquellos sectadores que cometían todo género de crímenes, y prometió la absolución de culpa y pena á los que arriesgaran su vida por destruirlos. alistárouse muchísimos cruzados bajo las órdenes del cardenal Pedro Bertrandi, nombrado para capitanear aquella expedición; pero como no se les daba mas que indulgencias, bien pronto se desbandaron; y el Papa, despues de haber implorado la protección del emperador, del rey de Francia, del duque de Borgoña, del conde de Saboya y del gobernador del Delfinado, tuvo que tutar con el jefe de las compañías blancas á quien dió cuarenta mil escudos, y mediante esta suma abandonaron los Estados de la Iglesia. Para colmo de infortunio reafió la peste en Avinion con tanta violencia, que desde el día de Pascua, 28 de Marzo de 1361, hasta el 25 de Julio, murieron cerca de diez y siete mil personas, entre ellos nueve cardenales y cien obispos. Por aqui puede juzgarse del número de los prelados que no residían en sus diócesis. El Papa para reparar esta pérdida, hizo una promoción de ocho cardenales todos franceses, años antes habia creado seis, cuatro franceses, uno italiano y otro español. Entre los de la última promoción se distingue Andronio, hermano del conde de la Roche en Borgoña, y abad de Cluny, que habia negociado la paz entre los monarcas de Francia é Inglaterra, y fué nombrado por recomendacion de ambos principes; aunque permanecia cerca del rey Juan con motivo de la cuestion por el ducado de Bretaña entre Carlos de Blois y Juan de Monfort (1).

En este mismo año 1361, segun algunos autores en el de 1358, y segun otros por los de 1380, murió Juan Taulero, religioso dominico de Colonia, famoso por su predicacion y por sus obras de teología mística. Nos quedan de él sermones, un tratado de las virtudes é instituciones divinas, otro de los nueve grados de perfeccion cristiana, unos ejercicios sobre la vida y pasion de Jesucristo y otros varios tratados espirituales, los mas en alemán, pero traducidos despues en latin por Surio.

En la misma época vivia otro autor místico no menos célebre, Juan Rusbrock, canónigo regular de San Agustín y prior del con-

(1) Villan - Froissart - Trithem, Chron - Rainald, de b. nois dmsi sup

vento de Vauvert, cerca de Bruselas. Desde su juventud se ejerció en la práctica de la oracion y de la vida interior, y se ordenó sacerdote á la edad de veinticinco años; pero ya tenía sesenta y era famoso por algunos libros espirituales cuando se hizo canónigo regular. Su fama atrajo una multitud de personas y hasta varios doctores, entre ellos Juan Taulero, quien confesaba haber aprovechado mucho al lado de él en la ciencia de la vida contemplativa. Rusbrock murió en el año 1381, á los ochenta y ocho de su edad. Se conservan muchos escritos suyos, siendo el mas célebre el tratado del ornamento de las bodas espirituales. Su método para escribir era retirarse al bosque de Soignies cuando se creía iluminado por el Espíritu Santo, y así compuso casi todas sus obras. Habiendo ido á verle Gerardo el Grande, docto teólogo y fundador de la congregacion de Videsheim, y advirtiéndole que sus escritos ocasionaban muchas murmuraciones, le respondió Rusbrock: "Estad seguro que no he escrito una sola palabra sino por el movimiento del Espíritu Santo." No obstante, se hallan en sus obras, así como en las de Taulero, muchas proposiciones extrañas ó á lo menos expresiones exageradas, que solo con interpretaciones forzadas se pueden explicar favorablemente. Escribió en lengua vulgar, es decir, en flamenco; pero en el siglo XVI vertió sus obras al idioma latino. Surio, quien tradujo igualmente las del beato Enrique de Suso, otro místico contemporáneo de Rusbrock y Taulero. Citaremos además entre los autores de la misma época á Gregorio de Rimini, general de los agustinos, que murió en 1353, y es famoso en las escuelas por sus comentarios sobre los libros de las sentencias y las epístolas de San Pablo.

El día 12 de Setiembre de 1362 falleció el Papa Inocencio, con-
tendido de años y de achaques, y el 23 de Octubre eligieron los cardenales á Guillermo Grimoard, descendiente de una familia noble del Gavaudan y abad de San Victor de Marsella. Abrazó en su juventud la vida monástica y profesó con aplauso el derecho canónico y civil en Montpellier y Avinion. Como estaba entonces en Nápoles á donde le habia enviado en calidad de nuncio el Papa Inocencio, los cardenales antes de publicar la eleccion, le llamaron á Avinion donde entró el 30 de Octubre. A los seis días fué consagrado y coronado por el obispo de Ostia, y tomó el nombre de Urbano V; pero queriendo evitar el fastidio, no hizo la cabalgata acostumbrada por la ciudad; aunque todo estaba preparado. La Iglesia de Avinion no habia tenido obispos en tiempo de los últimos Papas, que se habian reservado la mitra para disfrutar las rentas, haciendo que la gobernaran vicarios generales. El Papa Urbano, á los pocos días de su consagracion, proveyó este obispado en su hermano Angélico Grimoard, canónigo regular distinguido por su virtud.

El rey Juan habia ido á Avinion á visitar al Papa; y como supiese que tambien debia llegar Pedro de Lusitan, rey de Chipre, re-

solvió esperar á este príncipe, que habia adquirido celebridad por diferentes hazañas contra los sarracenos. El de Chipre no llegó hasta el mes de Marzo de 1363. Entonces declaró el rey Juan que tenia resuelto de mucho tiempo atrás el pasar á ultramar; rogó al Papa que le cruzara, y prometió con juramento partir dentro de dos años. También se cruzaron el cardenal de Perigord y otros muchos señores. En consecuencia publicó el Papa una cruzada general, y nombró caudillo de la expedición á Juan, y legado al cardenal de Perigord. Igualmente se cruzó Valdemaro III, rey de Dinamarca, que llegó por entonces á Aviñon; y tomando Urbano bajo la protección de la Santa Sede la persona y reino de dicho príncipe, dió comisión á varios obispos para que lanzaran censuras contra los que le eran rebeldes. Le entregó la rosa de oro y varias reliquias para las iglesias de Dinamarca, particularmente algunos cabellos y vestiduras de la Virgen, un *lignum crucis* y una parte de las reliquias de San Juan Bautista. Habiendo sabido los sarracenos los preparativos que se hacían contra ellos, apesaron multitud de cristianos en Egipto y Siria y los atormentaron mucho, viniendo á reducirse casi á esto todo el resultado de aquella empresa.

No obstante, el rey de Chipre no omitió diligencia para asegurar el buen logro de ella. Fue á exhortar al emperador y á los reyes de Inglaterra, Polonia y Hungría que se cruzaran; pero solamente le dieron promesas y ningún auxilio efectivo. También procuró terminar la guerra entre la Santa Sede y Bernabé Visconti, duque de Milán. El objeto principal de esta contienda, era la usurpación de Bolonia y algunas otras plazas que habian sacudido el yugo del Papa para entregarse á Visconti. Además, se acusaba á éste de proteger á los hereges, de haber maltratado indignamente al arzobispo de Milán y ejercido muchas crueldades con sacerdotes y religiosos, de haber prohibido toda colación de los obispos y otras prelacias sin su permiso, de haber obligado á un sacerdote á lanzar anatema contra el Papa Inocencio y los cardenales, y por último, de haber vedado, pena de la hoguera, ir á la corte del Papa á solicitar gracias ó hacer acto de sumisión. Después de varios trámites, el Papa Inocencio habia lanzado anatema contra él, en Noviembre de 1360; pero él despreció esta censura. En consecuencia, Urbano V, le emplazó para el 1.º de Marzo de 1363; y llegado este día, como Visconti no habia enviado mas que disculpas insuficientes, se dió sentencia contra él, condenándole como herege y declarándole privado de todas sus dignidades y derechos. En seguida mandó el Papa predicar la cruzada en Alemania é Italia contra él, y escribió al legado Gil de Albormoz: "Nos no permitimos que se predique la cruzada de ultramar hasta que se concluya la cuestion de este herege por las armas ó por su conversión." Los reyes de Francia y Chipre; mientras estuvieron en Aviñon, concertaron con el Papa enviar embajadores á Italia para negociar la paz. Uno de estos

era el Beato Pedro Tomás, legado en Chipre, que habia acompañado al rey á la corte de Aviñon. Halló al legado resuelto á continuar la guerra, y á Visconti furioso contra la Iglesia; pero hizo de modo que determinó á este último á someterse, y después de largas negociaciones, se ajustó la paz en Marzo de 1364 por medio de un tratado cuyas condiciones eran, que Visconti restituyese las plazas de Bolonia, Módena y las otras de la Romana, y que el Papa por su parte le pagase la suma de quinientos mil florines de oro en el término de ocho años, es decir, sesenta y dos mil y quinientos en cada uno. Mediante este tratado fué absuelto Visconti de todas las censuras, y repuesto en todos sus derechos (1). Parecia que esta paz quitaba todos los obstáculos para la cruzada de ultramar; pero la muerte del rey Juan y del cardenal de Perigord desvaneció al punto todas las esperanzas. Habiendo sabido el rey la fuga de su hijo el duque de Anjou, que habia dejado en rehén al rey de Inglaterra, quiso manifestar que no habia tenido ninguna parte en esta falta de lo prometido; y por una determinación mas generosa que prudente, volvió el mismo á Londres. A poco cayó malo y murió el día 8 de Abril de 1364, sucediéndole su hijo príncipe de Gales, duque de Normandía, quien por el acierto y felicidad de su reinado, fué llamado el Sábio. En reemplazo del cardenal de Perigord nombró el Papa legado de la cruzada al Beato Pedro Tomás, y le dió el título de patriarca de Constantinopla con las rentas de los obispos de Coron y Negropono. Mas adelante confirió al rey de Chipre el título de general del ejército. A ruego del Papa pasó el emperador á Aviñon con gran séquito en la primavera siguiente, y el rey Carlos envió al duque de Anjou, y otros varios señores y prelados. Se deliberó largamente sobre los medios de restablecer la tranquilidad en Europa y recobrar la Tierra Santa, y el emperador propuso enviar á la cruzada las compañías blancas de grado ó por fuerza, prometiendo pagar los gastos del pasaje; pero no pudo llevarse á cabo este proyecto.

Entre tanto, el legado habia acudido á Venecia en el término señalado para la partida, es decir, en el mes de Marzo de 1365, y tambien se habian reunido multitud de señores y otros cruzados para esperar al rey de Chipre; pero este príncipe no llegó hasta después de espirado el término, cuando ya se habian retirado los mas de aquellos cansados de la tardanza. Tuvo que partir de Venecia con dos galeras y las pocas tropas que habia podido reunir á sus expensas, y fué á desembarcar á Rodas, á donde le llevó su hermano rey de Rodas le aprontó considerables de Chipre; además, el gran maestro de Rodas le aprontó cien caballeros; con todo eso el ejército no subia mas que á diez mil peones y mil cuatrocientos ginetes. La flota se componia de unas cien velas. Durante este tiempo no omitió

(1) Cont. Nant.—Villan.—Froiss.—Raim.